



# MEMORIA UCACEP 2024



33°  
ASAMBLEA  
ORDINARIA

# ÍNDICE

Orden del Día	3
Invocación Religiosa	4
Himno de la Cooperación	5
Visión y Misión	6
Mensaje del Presidente	7
Cuerpo Directivo	8
Reglamento Interno de Asamblea	9-11
Reglamento de Integración	12-14
Reglamento de Incentivo	15-16
Acta de la 32° Asamblea Ordinaria	17-20
Presentación de Informes	
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	21-23
II. Fiscalía	24
Dictamen de Auditores	25-28
• Estado de Situación	29
• Estado de Flujos de Efectivos	30
• Estado de Resultado	31
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023	32
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	33
UCACEP En Cifras (ANEXO)	34
Aportes de las afiliadas de UCACEP a	
CONALCOOP e IPACOOOP	35

**ORDEN DEL DÍA**  
**33° ASAMBLEA ORDINARIA**  
**Sábado, 9 de marzo de 2024**

**ACTO PROTOCOLAR**

- I. Invocación.
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación.
- IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.
- VI. Mensaje de la Presidencia.
- VII. Reconocimientos a:
  - **Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación:**
    - FENCOSPA, R.L. – Los Santos
    - COOTRAJOTH, R.L. – Veraguas
    - Expendio de Alimentos Samy, R.L. – Panamá
    - COOPCHEPO, R.L. – Panamá
    - COSEMUSEN, R.L. – Colón
    - COSAN, R.L. – Panamá
    - COOPMAM, R.L. - Chiriquí
  - **Directivos de UCACEP, R.L.**
    - Elvia Mireya Pinto – Dos (2) años como miembro directivo.
    - Rigoberto Chávez – Tres (3) años como miembro directivo.
    - Maruquel Arosemena – Un (1) año como miembro directivo
    - Edwin Gordón – Un (1) año como miembro directivo.
    - Edward Iburgüen – Un (1) año como miembro directivo.

**APERTURA**

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 32° Asamblea Ordinaria.
3. Presentación de Informes Anuales:
  - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica.
  - 3.2 Fiscalía.
  - 3.3 Estados Financieros.
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2024 – Ingresos y Gastos.
5. Ratificación de COOPEDUC, R.L. en la Presidencia de UCACEP, R.L., en atención del acuerdo No. 9 de la reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación para ocupar este cargo.
6. Juramentación de Presidencia y Nuevos Directivos.
7. Asuntos Varios:
  - 7.1 Participación de FUMOLIJUP.
  - 7.2 Lo que propongan los participantes.
8. Clausura.
9. Himno Nacional.

# Invocación *Religiosa*

*Señor*

Hazme instrumento de tu paz,  
que donde haya odio, siembre yo amor,  
donde haya injuria, perdón,  
donde haya duda, fe,  
donde haya desesperación, esperanza,  
donde haya sombra, luz,  
donde haya tristeza, alegría.

*Oh, Divino Maestro*

Concédeme que no busque ser consolado,  
sino consolar,  
que no busque ser comprendido,  
sino comprender,  
que no busque ser amado,  
sino amar, porque dando recibo,  
perdonando, es como tú me perdonas,  
y muriendo en tí,  
renazco a la vida eterna.

*Amén*

San Francisco de Asís



# Himno de la Cooperación

## **CORO**

Somos hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria Panamá, donde la cooperación buena es, para el desarrollo económico y social...

La cultura de servicio que se ofrece es de calidad por mi patria y mi bandera, nuestro pueblo se fortalece y el país así prospera.

## **CORO...**

## **ESTROFAS**

En nuestro istmo Centroamericano el dar sin interés ha crecido; unidos todos como hermanos la cooperación ha florecido.

Somos hombres, mujeres y jóvenes de nuestra patria Panamá, donde la cooperación buena es, para el desarrollo económico y social...

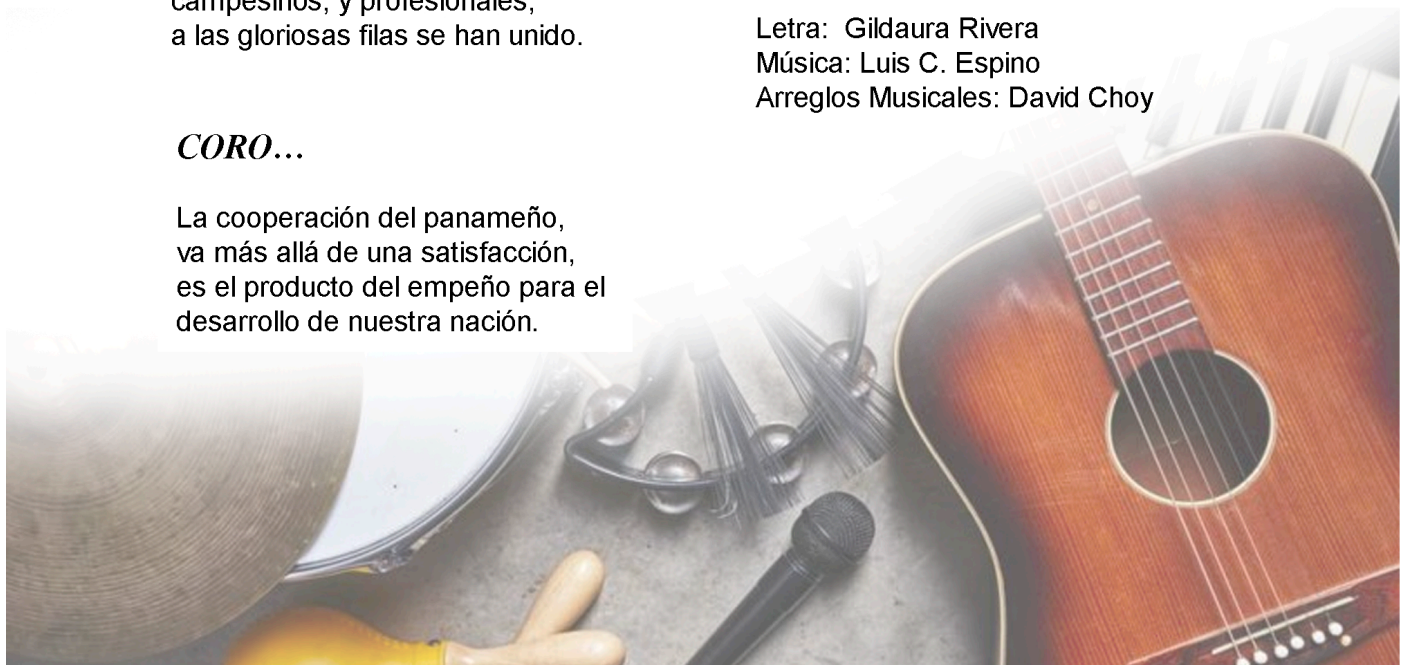
El producto del esfuerzo entre todos es compartido: campesinos, y profesionales, a las gloriosas filas se han unido.

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

## **CORO...**

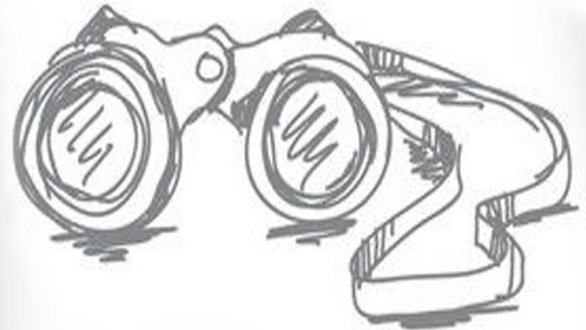
La cooperación del panameño, va más allá de una satisfacción, es el producto del empeño para el desarrollo de nuestra nación.

Letra: Gilda Rivera  
Música: Luis C. Espino  
Arreglos Musicales: David Choy



# Visión

SER UNA ORGANIZACIÓN LÍDER EN LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA EN LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL.



# Misión

PROMOVER LA UNIDAD COOPERATIVA E INDUCIR A LAS AFILIADAS A ENFRENTAR COMPETITIVAMENTE LOS RETOS EN EL ENTORNO FINANCIERO Y TECNOLÓGICO, FORTALECIENDO LOS PLANES DE DESARROLLO Y SERVICIOS, DENTRO DE UN MARCO DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA, PARA BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

## Mensaje del Presidente

*“La institución cooperativa no es un fin en ella misma; es más bien un medio en virtud del cual, todos y cada uno de nosotros, podemos llegar a ser económicamente más fuertes, socialmente más competitivos y cívicamente más ilustrados”*

*José Luis del Arco*

Apreciados hermanos cooperativistas:

Doy gracias a Dios por todas las oportunidades y la sabiduría divina que día a día nos regala para desarrollarnos como verdaderos líderes cooperativistas, respetando las leyes, estatutos y reglamentos que rigen este organismo auxiliar del Sistema Cooperativo panameño.

Hoy culmina un periodo muy relevante para cada uno de nosotros como cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L. Han pasado treinta y cuatro años desde su conformación en la que hemos compartido ideas, hermandad, solidaridad, convivencias y algo muy importante: la toma de decisiones que de una u otra manera han contribuido con el fortalecimiento del sector cooperativo.

A través de la Unión podemos construir un futuro más solidario y justo, donde todos tengamos la oportunidad de llevar adelante una vida digna. Hoy más que nunca es necesario un modelo económico con protagonismo en las comunidades poniendo en práctica nuestros principios valores y filosofía cooperativista. A seguir brindando oportunidades a los jóvenes pues ellos son nuestro relevo generacional y necesitan de cada uno de nosotros. Las cooperativas deben seguir innovando para atender todos los desafíos tecnológicos, sin dejar de pensar en el ser humano y en nuestro lema: Conciencia Verde Sin Planeta no hay mañana, haciéndonos eco del Papa Francisco quien nos invita a cuidar la casa común, nuestra naturaleza que es obra de la creación.

Nuestras cooperativas tienen una identidad fuerte, centrada en responder a todas las necesidades de los asociados que forman parte de cada una de ellas. Por lo tanto, mantengamos la unidad con mucha fe y esperanza de vivir en un mundo mejor; sintámonos orgullosos de pertenecer a UCACEP, R.L. organismo conformado por cooperativas líderes. Es necesario destacar el hecho de que UCACEP, R.L. ha jugado un papel muy importante apoyando al Consejo Nacional de Cooperativas de Panamá, CONALCOOP, en la defensa de situaciones que van en detrimento de la Ley 17 del 1 de mayo 1997. Por ello sigamos unidos por el bien común de todo el sistema cooperativo, sin perder de vista la mística y los valores en los que se fundamenta este sistema.

Finalmente, nuestra eterna gratitud a cada una de las afiliadas a UCACEP principalmente a COOPACEH, R.L., cooperativa base que me permitió presidir este organismo cooperativo. A todos los directivos, gerentes y trabajadores de CACECHI, R.L., COOPEDUC, R.L., COEDUCO, R.L., COOPEBO, R.L. y COOESAN, R.L. el agradecimiento por todo el apoyo brindado en este periodo.

A las afiliadas que hoy asumen la nueva junta directiva les deseo lo mejor y a mantener siempre la unidad.

Mil gracias, salud y abundantes bendiciones para todos.

**ELVIA MIREYA PINTO G.**

*Presidenta*

# Cuerpo Directivo

## Junta de Directores

Presidente  
Vicepresidente  
Secretaria  
Tesorero  
Fiscal

Profa. Elvia Mireya Pinto  
Mgtr. Rigoberto Chávez  
Lcda. Maruquel Arosemena  
Prof. Edwin Gordón  
Prof. Edward Ibargüen

## Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.  
COEDUCO, R.L.  
COOESAN, R.L.  
COOPACEH, R.L.  
COOPEBO, R.L.  
COOPEDUC, R.L.

Prof. José Del Barrio  
Prof. Afranio Acosta  
Mgtr. Rigoberto Chávez  
Profa. Margarita Ruiz  
Lcda. Maruquel Arosemena  
Prof. Dionisio Vergara  
Profa. Elvia M. Pinto  
Prof. José Ruiz  
Prof. Edwin Gordón  
Prof. Pastor Méndez  
Prof. Edward Ibargüen  
Prof. Roberto Cedeño

## Comité Técnico

CACECHI, R.L.  
COEDUCO, R.L.  
COOESAN, R.L.  
COOPACEH, R.L.  
COOPEBO, R.L. *Coord. Téc.*  
COOPEDUC, R.L.

Mgtr. Eliécer Serrano  
Mgtr. Darío Martínez  
Mgtr. Camilo Moreno  
Mgtr. Mario Mendieta  
Mgtr. Ada Machado  
Dr. Jesús Corrales García

\* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.



# Reglamento Interno de Asamblea

La modificación del Reglamento Interno de Asamblea de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la Reglamentación de la Unión;
- Que a través del Acuerdo No. 2 de Reunión Ordinaria 132 del 30 de julio de 2016, se estableció un cronograma de descanso, para establecer la participación equitativa de todas las Afiliadas de la Unión, lo cual deja sin efecto el proceso de elección;
- Que el IPACOOOP publicó la Resolución 152 del 06 de octubre de 2020, con disposiciones especiales para la realización de asamblea presencial con participación virtual, lo que abre la posibilidad de organizarlas en esta modalidad.

## SOBRE LA ASAMBLEA

### Presencial Físicamente o Presencial con Participación Virtual

**Artículo 1:** La convocatoria a la Asamblea podrá ser en modalidad presencial o presencial con participación virtual, cuando exista la autorización previa del IPACOOOP.

**Artículo 2:** La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a voz y a un voto. Sus decisiones son obligatorias para todas las afiliadas presente o ausentes, siempre y cuando se hubiesen adoptado de conformidad con la Ley, su Reglamentación y el Estatuto.

**Artículo 3:** Podrán asistir a la Asamblea, los miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada; además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

**Artículo 4:** Los participantes en la Asamblea con modalidad presencial deberán firmar el libro de asistencia. Los participantes de la Asamblea presencial con participación virtual deberán registrarse a través de su correo electrónico, en la plataforma de videoconferencia seleccionada o anunciada.

**Artículo 5:** La Asamblea en modalidad presencial o presencial con participación virtual estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

## SOBRE LA INCLUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

**Artículo 6:** En la búsqueda de mantener la equidad de participación de todas afiliadas, se establece un cuadro de rotación de Presidencia para brindar plena oportunidad, en el siguiente orden:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO	2015	COOPEBO	2022	COOPEBO	2028	COOPEBO
2010	COOPACEH	2016	COOPACEH	2023	COOPACEH	2029	COOPACEH
2011	COOPEDUC	2017	COOPEDUC	2024	COOPEDUC	2030	COOPEDUC
2012	COOESAN	2018	COOESAN	2025	COOESAN	2031	COOESAN
2013	COEDUCO	2019 - 2020	COEDUCO	2026	COEDUCO	2032	COEDUCO
2014	CACECHI	2021	CACECHI	2027	CACECHI	2033	CACECHI

**Observación:** En el 2020 no se realizó la asamblea debido a la pandemia.

**Artículo 7:** Las cooperativas miembros se acogerán a un descanso de un año, lo que permitirá la participación de todas afiliadas en la Junta de Directores. Se establece el siguiente orden rotativo del año de descanso que inicia en el mes de marzo:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2017	COEDUCO	2024	COEDUCO	2030	COEDUCO
2018	COOPEBO	2025	COOPEBO	2031	COOPEBO
2019 - 2020	COOPACEH	2026	COOPACEH	2032	COOPACEH
2021	COOPEDUC	2027	COOPEDUC	2033	COOPEDUC
2022	COOESAN	2028	COOESAN	2034	COOESAN
2023	CACECHI	2029	CACECHI	2035	CACECHI

**Observación:** En el 2020 no se realizó la asamblea debido a la pandemia.

### SOBRE LA ASAMBLEA CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

**ARTÍCULO 8:** Entiéndase por asamblea con participación virtual, aquellas en las cuales se podrá combinar la presencia física de los integrantes de los órganos de gobierno cooperativo, con la presencia simultánea y a través de plataformas de videoconferencias, con los otros integrantes que se encuentran distantes físicamente.

**ARTÍCULO 9:** La plataforma de videoconferencia a utilizar en la asamblea con participación virtual deberá permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos escritos.

**ARTÍCULO 10:** Para la realización de la Asamblea con participación virtual, la Junta de Directores tomará la decisión si es necesaria la presencia física, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores, en el lugar seleccionado como sede de la Asamblea o esta se podrá realizar con la participación virtual de todos los participantes, considerando la conectividad tecnológica disponible y la cantidad de afiliadas a la unión.

**ARTÍCULO 11:** Las actas de la Asamblea con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación de acuerdo con el medio utilizado para la comunicación. La misma debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

**ARTÍCULO 12:** La plataforma de videoconferencia a utilizar, deberá ser una plataforma digital específica para ello, cuyo archivo con la grabación de la reunión, se pueda guardar y tenga, un aceptable grado de seguridad.

**ARTÍCULO 13:** El quórum legal para sesionar, lo constituyen los presentes físicamente y/o los presentes con participación virtual.

**ARTÍCULO 14:** La Asamblea con Participación Virtual cuando se realice, es la máxima autoridad de la Unión y la constituyen todos los delegados de las cooperativas afiliadas debidamente acreditados, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

**ARTÍCULO 15:** Podrán participar en forma virtual a la Asamblea, además de los miembros de la Junta de Directores, todos los delegados debidamente acreditados y los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

**ARTÍCULO 16:** Los delegados de las cooperativas de la unión participantes en forma virtual en la Asamblea, deberán registrar su asistencia en la plataforma de videoconferencia aprobada.

**ARTÍCULO 17:** El delegado que quiera hacer uso de la palabra, deberá solicitarla verbalmente, o a través de un mensaje de texto o levantando la mano física o virtualmente, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Junta de Directores al inicio o durante la reunión.

**ARTÍCULO 18:** El acta respectiva se debe elaborar como de costumbre, con la particularidad de dejar establecido la modalidad

adoptada y el nombre de la plataforma de videoconferencia utilizada. Se debe guardar el archivo de grabación respectivo. El acta debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

### **SOBRE EL PROCESO DE VOTACIONES**

**Artículo 19:** Para poder ejercer el voto en modalidad presencial o presencial con participación virtual, cada cooperativa deberá asignar previamente, a través del formulario de credencial, a un (1) representante escogido de su cooperativa para tal fin, quien será el que emita el voto al momento de la votación.

**Artículo 20:** El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos presenciales o virtuales y se podrá acompañar por dos (2) voluntarios entre los participantes. Será responsable de:

- a. Verificar la representación de cada una de las cooperativas afiliadas a la Unión;
- b. Verificar el número de votos presenciales o virtuales emitidos contra la cantidad de representantes habilitados;
- c. En caso de producirse un empate, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.

### **SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANUALES**

**Artículo 21:** Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir solicitando su turno, para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en los artículos de este reglamento relacionados al debate. La solicitud de intervención se realizará levantando la mano cuando la asamblea sea presencial o a través de la plataforma de virtual.

### **SOBRE DEBATE PARA LA APROBACIÓN DE PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES**

**Artículo 22:** Cada persona que va a hacer uso de la palabra deberá solicitar su participación levantando la mano en forma presencial o dentro de la plataforma virtual, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.

**Artículo 23:** Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.

**Artículo 24:** El Delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.

**Artículo 25:** Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones podrán ser remitidas previamente por correo electrónico o presentadas el mismo día a la mesa principal y respaldada por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.

**Artículo 26:** Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones que se deseen presentar, pero el Presidente velará porque este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

**Artículo 27:** La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

### **MODIFICACIONES AL REGLAMENTO**

**Artículo 28:** Este reglamento interno sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores, cuando así lo considere necesario.

**Artículo 29:** Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento sobre esta materia, será regulado por la Junta de Directores. Reglamento modificado por la Asamblea el 20 de marzo de 2021.

**Mgter. Antonio Rodríguez**  
**Presidente**

**Mgter. Flor Bustos Mejía**  
**Secretaria**

# Reglamento de Integración

La modificación del Reglamento de Integración de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- a. La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la reglamentación;
- b. Que en su cláusula 12 se establece hacer la Revisión de este Reglamento, con periodicidad anual.

## Capítulo I – Disposiciones Generales

**Artículo 1 - Marco Legal:** La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Unión, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

## Capítulo II - Red de Servicio

**Artículo 2 – Servicios:** Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP, R.L. son los siguientes:

- a. Transferencias, depósitos y retiros;
- b. Transferencia de tecnología;
- c. Capacitaciones;
- d. Bancos de donantes de sangre;
- e. Intercambios deportivos y culturales.

**Artículo 3 – Obligaciones de las Afiliadas:** Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento;
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros;
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro;
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP o ahorro similar;
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión;
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP, R.L.;
- g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP, R.L.;

**Artículo 4 – Promoción:** Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L. tienen la obligación de:

- a. Utilizar la portada de la Memoria de Unión como contraportada de sus memorias;
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase “Afiliada a la Red UCACEP”;
- c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales;
- d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación (CODICO) bajo las disposiciones siguientes:
  1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de Unión y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP, R.L.;
  2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP;
  3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP. Banner No. 1 **UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS**. Banner No. 2 – **UCACEP PRESENTE** (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas);
  4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

**Capítulo III - Administración de UCACEP, R.L.**

**Artículo 5 – Coordinación Técnica.** La coordinación técnica de UCACEP, R.L. estará a cargo de una de las cooperativas afiliadas a la Unión en forma rotativa de acuerdo con el siguiente orden:

<b>Cooperativa</b>	<b>Inicia</b>	<b>Vence</b>
COOPEDUC	Abril 2011	Marzo 2014
COOESAN	Abril 2014	Marzo 2017
COEDUCO	Abril 2017	Marzo 2020
CACECHI	Abril 2020	Marzo 2023
COOPEBO	Abril 2023	Marzo 2026
COOPACEH	Abril 2026	Marzo 2029

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la Coordinación Técnica y la Contabilidad de UCACEP, R.L., en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega.

**Artículo 6 – Cambio de la Coordinación Técnica.** En el proceso de cambio se confeccionará un acta de entrega de la coordinación técnica, la cual debe estar firmada por el presidente, coordinador técnico y contador salientes y entrantes. De igual manera, deberá estar presente el Directivo que ocupe la Fiscalía, para que refrende el acta de entrega.

**Artículo 7 - Incentivos por la Administración.** A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá contra el presupuesto de gasto lo siguiente:

- a. Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- b. Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- c. Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- d. A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

**Artículo 8 - Reconocimiento de Gastos.** Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- a. Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L.
- b. Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de ciento cincuenta balboas (B/.150.00)
- c. En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP, R.L. asignará una partida para la logística y brindis.
- d. Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos serán cargados al Fondo de Operación.
- e. Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas serán cargados al Fondo de Operación.

**Capítulo IV – Disposiciones Generales**

**Artículo 9 – Obligación.** Las Cooperativas afiliadas a la unión tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

**Artículo 10 – Inversiones.** Los recursos económicos que tiene UCACEP, R.L. estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

**Artículo 11 – Patrocinio.** Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP, R.L. podrá patrocinar o apoyar a:

- a. CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00);
- b. Teletón 20-30 con la suma de doscientos balboas (B/.200.00);
- c. El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de trescientos balboas (B/.300.00);
- d. Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual de gastos.

**Artículo 12 - Duda de Aplicación e Interpretación.** Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

**Artículo 13 - Revisión del Reglamento.** Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

**Artículo 14 – Sanciones Disciplinarias.** Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento será sancionada de la forma siguiente:

- a. Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.
- b. Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, R.L. durante seis (6) meses.
- c. Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP, R.L.

**Artículo 15 – Aprobación.** Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007, y modificado el 05 de febrero de 2021.

*Mgter. Antonio Rodríguez*  
*Presidente*

*Profa. Flor Bustos Mejía*  
*Secretaria*

# Reglamento de Incentivos

**ARTÍCULO 1:** La modificación del Reglamento de Incentivos de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la reglamentación.
- Dado que su última revisión fue en el año 2011, han transcurrido 10 años durante los cuales se ha generado un considerable incremento en el costo de los artículos a entregar.

**ARTÍCULO 2:** La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, Responsabilidad Limitada (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

**ARTÍCULO 3:** A los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá con un incentivo en la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Monto en B/.
Un (1) año como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	50.00
Dos (2) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	100.00
Tres (3) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	150.00
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	200.00

**ARTÍCULO 4:** En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Años de Fundación	Incentivo	Monto en B/.
Diez (10) años	Resolución y pergamino enmarcado	50.00
Veinte (20) años	Resolución y cuadro folklórico	100.00
Treinta (30) años	Resolución y placa	150.00
Cuarenta (40) años	Resolución y medalla conmemorativa	200.00
Cincuenta (50) años	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	250.00
Sesenta (60) años y más	Resolución y moneda Conmemorativa	350.00

**ARTÍCULO 5:** La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas a nivel nacional que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de hasta cien balboas con 00/100 (B/. 100.00).

**ARTÍCULO 6:** A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de hasta cien balboas con 00/100 (B/. 100.00).

**ARTÍCULO 7:** La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

**ARTÍCULO 8:** Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

**ARTÍCULO 9:** El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Reglamento modificado por la Junta de Directores el 05 de febrero de 2021.

***Mgter. Antonio Rodríguez***  
***Presidente***

***Profa. Flor Bustos Mejía***  
***Secretaria***



**ACTA N° 32  
XXXII ASAMBLEA ORDINARIA  
UCACEP, R.L.**

Siendo las 9:10 a.m. del día 11 de marzo de 2023, se da inicio a la XXXII Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L. en modalidad presencial con sede en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, Responsabilidad Limitada (COEDUCO, R.L.) en Penonomé, Coclé.

**Acto Protocolar:**

- I. Invocación religiosa por el Mgtr. Rigoberto Chávez Segura en representación de COEDUCO, R. L.
- II. Minuto de silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos en las Cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación.
- IV. Video en apoyo a la Campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.
- VI. Mensaje de la Presidencia.
- VII. Reconocimientos a:
  - a. **Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación.**
    - Cooperativa de Servicios Múltiples, Nueva Unión. – Herrera.
    - Cooperativa de Vivienda Nuevo Cristóbal, R. L. – Colón.
    - Cooperativa de Servicios Múltiples Pueblos Unidos de Lago Gatún, R.L. – Colón.
  - b. **Directivos de UCACEP, R. L.**
  - c. **Coordinación Técnica UCACEP, saliente.**

**Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.**

Se procede a presentar a los distinguidos integrantes de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.:

Presidente	Prof. Pastor Méndez	COOPEBO, R. L.
Vicepresidente	Profa. Elvia Mireya Pinto G.	COOPACEH, R. L.
Secretaria	Profa. Lilia María Rodríguez	CACECHI, R. L.
Tesorero	Profa. Cecilia Quintana	COOPEDUC, R. L.
Fiscal	Mgtr. Rigoberto Chávez Segura	COEDUCO, R. L.
Cooperativa delegada	Profa. Carlos Vergara	COOESAN, R. L.

El Comité Técnico está conformado por los Gerentes de las cooperativas afiliadas:

CACECHI, R. L.	Mgter. Eliécer Serrano
COEDUCO, R. L.	Mgter. Darío Martínez
COOESAN, R. L.	Mgter. Camilo moreno
COOPACEH, R. L.	Mgter. Mario Mendieta
COOPEBO, R. L.	Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R. L.	Dr. Jesús Corrales

La Coordinación Técnica de UCACEP, R. L. está a cargo de la Cooperativa CACECHI, R. L., la cual está conformada de la siguiente manera y se procede a la entrega de certificados de reconocimiento por el Prof. Pastor Méndez:

Coordinador Técnico	Mgtr. Eliécer Serrano
Contador	Licdo. Saturnino Araúz
Secretaria de Apoyo	Licda. Emma Carrera
Organización de Eventos	Licda. Stephanie Rivera

Se saluda a los invitados especiales:

- Por el IPACOOOP, Dirección Regional de Coclé, la Sra. Cecilia Martínez.
- Cooperativa de Servicios Múltiples Nueva Unión R. L., Sra. Angélica Madrigales, Vicepresidente de la Junta de Directores y Sra. Daris Soriano, Secretaria de la Junta de Directores.
- Cooperativa de Vivienda Nuevo Cristóbal, R. L.
- Cooperativa de Servicios Múltiples Pueblos Unidos del Lago Gatún, R. L.

Mensaje de Presidencia: Estuvo a cargo del Prof. Pastor Méndez, quien presenta su mensaje a través de un video.

### Entrega de Reconocimiento:

Los reconocimientos son entregados a los homenajeados:

- A la Cooperativa de Servicios Múltiples Nueva Unión, R. L., por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de un certificado de reconocimiento y una cerámica precolombina.
- A la Cooperativa de Vivienda Nuevo Cristóbal, R. L. por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de un certificado de reconocimiento y una cerámica precolombina.
- A la Cooperativa de Servicios Múltiples Pueblos Unidos del Lago Gatún, R. L. por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de un certificado de reconocimiento y una cerámica precolombina.
- Reconocimiento a directivos de UCACEP, R. L., se hace entrega de un certificado de reconocimiento:

- Prof. Pastor Méndez	COOPEBO, R. L.	5 años
- Profa. Elvia Mireya Pinto	COOPACEH, R. L.	1 año
- Profa. Lilia María Rodríguez	CACECHI, R. L.	1 año
- Profa. Cecilia Quintana	COOPEDUC, R. L.	5 años
- Mgtr. Rigoberto Chávez	COEDUCO, R. L.	2 años

Se da por concluido el acto protocolar y se da inicio a la XXXII Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L.

El Prof. Pastor Méndez, Presidente, solicita al fiscal Mgtr. Rigoberto Chávez, que informe si existe el quórum reglamentario y la acreditación de los delegados de las cooperativas.

El Mgtr. Rigoberto Chávez, hace el llamado a las cooperativas hermanas para registrar la asistencia e informa que hay quórum. La acreditación de los delegados de las afiliadas, quienes ejercerán el derecho al voto es la siguiente:

COOPEBO, R. L.	Profa. Sonia Jackson
COOESAN, R. L.	Prof. Carlos Vergara
CACECHI, R. L.	Prof. Felipe Espinosa
COOPACEH, R. L.	Prof. Moisés Girón
COOPEDUC, R. L.	Profa. Flora Gamboa
COEDUCO, R. L.	Profa. Sikkim Ponce

El Prof. Pastor Méndez, presidente de UCACEP, R.L, solicita a la secretaria Profa. Lilia María Rodríguez, dé lectura al orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y aprobación del Acta de la 31° Asamblea Ordinaria.
3. Presentación de Informes Anuales.
  - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica.
  - 3.2 Fiscalía
  - 3.3 Estados Financieros.
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2023 - Ingresos y Gastos.
5. Ratificación de COOPACEH, R. L. en la presidencia de UCACEP, R. L., en atención del Acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación de este cargo y ratificación de COOPEBO, R. L. y COOESAN, R. L. como miembro de la Junta de Directores por tres (3) años en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No.2 de la Reunión 166 del 2 de marzo de 2021.

### Cuadro de Rotación, Presidencia y descanso

Cooperativa	marzo-2017	marzo-2018	marzo 2019-2020	marzo-2021	marzo-2022	marzo-2023
COEDUCO	DESCANSO	(3 años)	PR (2 años)	(1 año)	(3 años)	(2 años)
COOPEBO	(1 año)	DESCANSO	(3 años)	(2 años)	PR (1 año)	(3 años)
COOPACEH	(2 años)	(1 año)	DESCANSO	(3 años)	(2 años)	PR (1 año)
COOPEDUC	PR (3 años)	(2 años)	(1 año)	DESCANSO	(3 años)	(2 años)
COOESAN	(1 año)	PR (3 años)	(2 años)	(1 año)	DESCANSO	(3 años)
CACECHI	(2 años)	(1 año)	(3 años)	PR (2 años)	(1 año)	DESCANSO

**PR = Presidencia**

6. Juramentación de Presidencia y Nuevos Directivos.
7. Asuntos Varios
  - 7.1 Participación de FUMOLIJUP.
  - 7.2 Lo que propongan los participantes.
8. Clausura.
9. Himno Nacional.

### Desarrollo del Orden del día:

1. **Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.** El Prof. Pastor Méndez, presidente, lo somete a consideración, el cual es aprobado con seis (6) votos a favor y (0) cero en contra.
2. **Presentación y Aprobación del Acta de la XXXI Asamblea Ordinaria.** El Prof. Pastor Méndez, presidente, señala que el Acta de la XXXI Asamblea Ordinaria será presentado en pantalla por 3 minutos, para su debida lectura. La somete a consideración de la Asamblea y es aprobada con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.
3. **Presentación de Informes Anuales.**
  - 3.1 Informe de la Junta de Directores y Coordinación Técnica: Se procede a presentar el informe mediante un video.
  - 3.2 Fiscalía: Se procede a presentar el informe mediante un video.
  - 3.3 Estados Financieros: Profa. Cecilia Quintana da lectura al Informe Financiero Auditado del ejercicio socioeconómico 2022.

El Prof. Pastor Méndez, presidente, indica que si no hay preguntas se dan por recibidos los informes presentados.

4. **Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2023 - Ingresos y Gastos.** El Prof. Pastor Méndez, presidente, le cede la palabra a la Profa. Cecilia Quintana para que presente el presupuesto de Ingresos y Gastos 2023. Se somete a consideración el presupuesto de Ingresos y Gastos 2023 y el mismo es aprobado con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.
5. **Ratificación de Nuevos Cargos en la Junta de Directores de la Unión.** La secretaria Profa. Lilia Rodríguez da lectura a los cargos que deben ser ratificados: Ratificación de COOPACEH, R. L. en la Presidencia de UCACEP, R. L., en atención del acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación de este cargo y ratificación de COOPEBO, R. L. y COOESAN, R. L. como miembros de la Junta de Directores por tres (3) años, en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No.2 de la Reunión 166 del 2 de marzo de 2021. El presidente somete a votación la ratificación de los cargos y le solicita al Mgtr. Rigoberto Chávez que realice el conteo de los votos. Es aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.
6. **Juramentación de Presidencia y Nuevos Directivos.** El Mgtr. Rigoberto Chávez, Presidente de COEDUCO, R. L., realiza la juramentación de los nuevos cargos directivos de UCACEP, R.L. a los representantes de las Cooperativas COOPACEH, R. L., COOPEBO, R. L. y COOESAN, R.L.
7. **Asuntos Varios**
  - 7.1 Participación de FUMOLIJUP. Palabras de agradecimiento por el joven Nelson Camarena Coordinador de la Plataforma Chiriquí y Presidente de la Plataforma Nacional, a las cooperativas afiliadas de UCACEP, R. L. Se entrega al Prof. Pastor Méndez, Presidente, una estatuilla en forma de plantón en referencia a Conciencia Verde por el joven Nelson Camarena.
  - 7.2 Los que propongan los participantes.
    - 7.2.1. La Profa. Elvia Mireya Pinto G., como COOPACEH, R. L.. forma parte del Día Internacional de la Cooperación en virtud de que ocupa la vicepresidencia, hace cordial invitación a la celebración del Día Internacional de la Cooperación, en las actividades: 30 de junio Conferencia en el salón de reunión de COOESAN, R. L. y el 1 de julio en la Villa de Los Santos en los terrenos de la Feria de Azuero.
    - 7.2.2. El Prof. Felipe Espinosa, da palabras de felicitaciones a los directivos de la Unión por el esfuerzo realizado durante el período con resultados positivos en toda la gestión.
8. **Clausura.** Se da el honor al presidente de COOESAN, R. L., Prof. Carlos Vergara Conde, para que haga la clausura de esta Asamblea.
9. **Himno Nacional**

Siendo las 11:04 a.m. del día 11 de marzo de 2023, se da por culminada la XXXII Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L.

***Prof. Pastor Méndez Quintero***  
***Presidente***

***Profa. Lilia María Rodríguez De Gracia***  
***Secretaria***

# Informe de la Junta de Directores

La Junta de Directores en uso de sus facultades, presenta a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, Responsabilidad Limitada (UCACEP, R.L.).

## 1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No. 46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 24 de marzo de 2023, en Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores, a través de la plataforma de Videoconferencia ZOOM con sede en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educador Chiricano, R. L. (CACECHI, R. L.) se realizó la distribución de cargos, quedando conformada por las distinguidas cooperativas de la siguiente manera:

Cooperativa	Cargo	Nombre
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Herrerano, R.L. (COOPACEH, R.L.)	<b>Presidenta</b>	Elvia Mireya Pinto Gutiérrez
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, R.L. (COEDUCO, R.L.)	<b>Vicepresidente</b>	Rigoberto Chávez Segura
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Santeño, R.L. (COESAN, R.L.)	<b>Secretario</b>	Carlos Augusto Vergara Combe
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R.L. (COOPEBO, R.L.)	<b>Tesorero</b>	Pastor Méndez Quintero
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)	<b>Fiscal</b>	Cecilia Elena Quintana Pineda

En cumplimiento del artículo No. 34 del Estatuto, el 16 de junio del 2023 se realizó la redistribución de cargos debido a que hubo cambios de representantes de las afiliadas ante la unión:

Cooperativa	Cargo	Nombre
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Herrerano, R.L. (COOPACEH, R.L.)	<b>Presidente</b>	Elvia Mireya Pinto Gutiérrez
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, R.L. (COEDUCO, R.L.)	<b>Vicepresidente</b>	Rigoberto Chávez Segura
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Santeño, R.L. (COESAN, R.L.)	<b>Secretario</b>	Carlos Augusto Vergara Combe
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R.L. (COOPEBO, R.L.)	<b>Tesorero</b>	Edwin Edgardo Gordón Espinoza
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)	<b>Fiscal</b>	Edward Ibargüen Romero

Para el cumplimiento de las actividades del período 2023, la Junta de Directores realizó 5 reuniones ordinarias, 3 reuniones extraordinarias y 1 conjunta con CONALCOOP en donde se generaron un total de 17 acuerdos. Los temas de las reuniones extraordinarias fueron: distribución, redistribución de cargos y Facturación Electrónica, para las consideraciones de la unión ante la propuesta de modificación de la Ley 17 presentada por CONALCOOP.

Dentro de los acuerdos aprobados, citamos los más relevantes:

- a. Aprobación del presupuesto de aumentar B/.4,000.00 los gastos de Integración y Asamblea.
- b. Se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gasto para el ejercicio socioeconómico 2023.
- c. Se aprobó la renovación de los contratos de depósitos a plazo fijo de COOESAN, R. L., y CACECHI, R. L. por un año.
- d. Se aprueba la conformación de una comisión para realizar modificaciones al Estatuto de y UCACEP, R. L., a solicitud de la hermana cooperativa COOESAN, R. L.
- e. Se aprueba la designación del Magister Rigoberto Chávez Segura como representante de UCACEP, R.L. ante CONALCOOP.
- f. Se acuerda designar la participación del Doctor Jesús Corrales Gerente de COOPEDUC, R. L.; la Profesora Cecilia Quintana Presidenta de COOPEDUC, R. L. y al Licenciado Fernando Troya asesor legal de COOPEDUC, R. L. ante la Dirección General de Ingresos.
- g. Se acuerda la participación de la Unión como patrocinador de CODICO Los Santos.
- h. Se acuerda enviar el borrador de la Ley 17 al IPACOOOP con todas las recomendaciones en un solo compendio.
- i. Se aprueba la transferencia de fondos a COOPEBO, R. L.
- j. Se acuerda contratar los servicios de un abogado constitucionalista cuyos responsables serían COOEDUCO, R. L. y COOPEDUC R. L.
- k. Se aprueba autorizar a la presidenta de UCACEP, profesora Elvia Mireya Pinto para otorgar poder al Doctor Heriberto Araúz y represente a la Unión mediante un recurso de inconstitucionalidad del Artículo 1 del Decreto 147.
- l. Solicitar prórroga de la entrada en vigencia del Decreto 147 Artículo 1 que obliga a la implementación de la Factura Electrónica a las cooperativas.
  - Presentar el recurso de inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo que establece la obligatoriedad de la facturación electrónica para las cooperativas.
  - Solicitar la posibilidad de que las cooperativas de UCACEP utilicen el facturador oficial mientras cada cooperativa logra los recursos necesarios para la adquisición del equipo electrónico adecuado de acuerdo a sus necesidades.
- m. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el período 2023: Ingresos proyectados B/. 32,850.00, gastos proyectados B/. 20,975.00, excedente proyectado B/.11,875.00.
- n. Aprobación del Foro Anual para desarrollar los temas: Gobernabilidad e Identidad Cooperativa y Estrategia Efectiva para Lograr el Bienestar Emocional.
- o. Se aprueba reunión con CONALCOOP el 05 de octubre de 2023 vía Zoom.
- p. Se aprueba la agenda de actividades 2024.

## 2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

Durante este período 2023, UCACEP, R.L., participó en diferentes actividades, permitiendo el desarrollo de su cronograma anual, a las que asistieron miembros de las cooperativas afiliadas a la Unión y otras cooperativas:

- a. Realización del Convivio Cultural y Deportivo en los terrenos de la Feria de San Sebastián de Ocú, organizado por COOPACEH, R.L., en donde participaron miembros de las Cooperativas afiliadas a la Red de UCACEP, R. L.,
- b. Realización del Día Internacional del Cooperativismo realizado en la provincia de Los Santos en donde participaron todas las cooperativas afiliadas a la red de UCACEP.
- c. Realización del Foro Anual de UCACEP organizado por COOPEBO, R.L. realizado en el salón de Reuniones de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora del Carmen en Bocas Del Toro (Isla), en donde se trataron los siguientes temas:
  - Gobernabilidad e Identidad Cooperativa. Conferencista, Licenciada Yaneth Samudio Coordinadora de Educación y Capacitación IPACOOOP-CHIRIQUI, facilitadora en temas cooperativos.
  - Estrategia Efectiva para Lograr el Bienestar Emocional. Conferencista, Mgtr. Jairo Graell Menchaca, facilitador a nivel empresarial e institucional con temas de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación Coaching y desarrollo personal.

En esta actividad participaron 94 personas miembros de las cooperativas afiliadas y 4 miembros de cooperativas invitadas a nivel nacional, para un total de 98 personas.

- d. Participación en reunión de acercamiento con CONALCOOP, en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, COSESCO, R.L., ubicada en la Ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé para tratar el tema relacionado a la resolución 1-2022 presentada por UCACEP, R.L.;
- e. Participación en reunión de CONALCOOP vía zoom en la Sala de Reuniones de la Cooperativa de Servicios Integrales, El Educador Herrerano, en Chitré, Provincia de Herrera;
- f. Participación en las reuniones de FUMOLIJUP, en donde UCACEP, R.L., es patrocinador.

***Prof. Elvia Mireya Pinto***  
***Presidente***

***Licda. Maruquel Arosemena***  
***Secretaria***

### **COORDINACIÓN TÉCNICA**

Durante el período 2023 que finalizó el 31 de diciembre, el Comité Técnico compuesto por los diferentes gerentes de las Cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L., realizaron las siguientes actividades para cumplir con los objetivos planeados por la Unión:

- a. Se coordinaron todas las reuniones de la Junta de Directores y del Comité Técnico, de acuerdo con la agenda aprobada;
- b. Se elaboraron las actas de las reuniones celebradas por la Junta de Directores y se gestionó la firma del presidente y secretario. Las actas fueron enviadas a través de correo electrónico a las afiliadas, al menos ocho días previos a cada reunión ordinaria, para la revisión correspondiente;
- c. Se ejecutó y se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Directores de la Unión;
- d. Se elaboró la agenda de actividades para el período 2024, la cual ya fue aprobada por la Junta de Directores;
- e. Se elaboró mensualmente los estados financieros de UCACEP, R.L., los que fueron enviados a las afiliadas en los primeros días del mes siguiente y posteriormente, se presentaron en las reuniones ordinarias de la Junta de Directores;
- f. Se cumplió y se dio seguimiento a las observaciones realizadas en los informes de fiscalía;
- g. Se presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el período 2024 en donde fue aprobado por la Junta de Directores, y presentarlo para aprobación de la Asamblea Ordinaria Anual;
- h. Se coordinaron las actividades que realiza UCACEP, R.L. con las afiliadas, tales como: el Convivio Cultural y Deportivo y Foro Anual, CODICO entre otras;
- i. Se mantuvo una excelente comunicación con la Presidencia de UCACEP, R.L., Fiscalía y Gerentes de las cooperativas Afiliadas;
- j. Coordinación con la Firma SERCAC, Licdo. Humberto Rodríguez P., para la realización de la auditoria de los Estados Financieros del período 2023, los cuales fueron entregados satisfactoriamente.

Para finalizar le damos las gracias a Dios y a las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L., por todo el apoyo brindado al Comité Técnico y a esta Coordinación Técnica durante este año que estuvimos a cargo de la parte administrativa de la unión, en donde se logró realizar la mayoría de las actividades planificadas de manera satisfactoria.

***Mgtr. Ada J. Machado B.***  
***Coordinador Técnico***

***Licda. Yarelis Del Cid***  
***Contadora***

***Licda. Jennifer Vega***  
***Secretaria de apoyo***

# Informe de Fiscalía

Fundamentado en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP, R.L., presentamos el informe de Fiscalía de todas las gestiones económicas y contables que realizó la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños R.L. (UCACEP, R.L.), en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Mediante cinco (5) revisiones realizadas a la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L., que se encuentra en la hermana Cooperativa COOPEBO, R.L., presentamos un resumen de nuestras labores con mucho anhelo para esta organización:

**Normas y Reglamentaciones:** Podemos manifestar que todas las actividades realizadas por la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L., se cumplieron de acuerdo a los Reglamentos y al Estatuto.

**Libros de Actas:** Las actas de las reuniones del periodo 2023, fueron todas transcritas digitalmente según Resolución No. D.E.030/2016 del IPACOOB del 05 de abril de 2016, donde se da autorización para tal efecto, las mismas se encontraron descritas a cabalidad y con las firmas correspondientes.

**Libros Contables:** Se revisaron los libros contables, el diario y el mayor general, los cuales mantienen todas las transacciones contables registradas al día y en balance con los estados financieros.

**Estados Financieros:** En nuestra opinión, los estados financieros de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños R.L., se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo con las normas financieras y contables. Los mismos cuentan con todos los comprobantes que respaldan las cifras y registros contables con sus respectivas notas explicativas.

**Cuentas de ahorros:** Se revisó la cuenta de ahorro de UCACEP, R.L. que utiliza la administración para las operaciones y actividades de la organización, ubicada en la hermana Cooperativa COOPEBO, R.L., cuyos movimientos y saldos se encontraron registrados correctamente, así como el saldo que mantiene en libros y auxiliares es igual al estado de cuenta, verificándose balanceado con los estados financieros.

**Cuentas por cobrar y pagar:** Los registros de las cuentas por cobrar y pagar se llevan detalladamente y con las debidas explicaciones, las cuales se encuentran balanceadas en los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2023.

**Presupuesto de Ingresos y Gastos:** El presupuesto de ingresos y gastos del periodo 2023, fue ejecutado de acuerdo a lo aprobado en Asamblea de UCACEP, R.L.

Para finalizar, le agradezco a la Junta de Directores de UCACEP, R.L. por asignarme como Fiscal de esta organización, cargo que desempeñamos con mucho esmero y dedicación. También extendemos nuestra gratitud a la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L., por todo el apoyo brindado, su amable atención y gentileza.

**Prof. Edward Ibargüen Romero**  
**Fiscal**





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **JUNTA DE DIRECTORES UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L. (UCACEP, R. L.)**

Hemos auditado los estados financieros de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, que comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2023**, el estado de resultado, cambio en el patrimonio y reservas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, al **31 de diciembre de 2023** y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **Base para la opinión**

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de conformidad con esas normas se describe detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de esta entidad del movimiento cooperativo de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el (Código de Ética del IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

#### **Asunto clave de la Auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos a nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.



*Servicios de Contabilidad, Auditoría y Consultoría*

### **Como el asunto fue abordado en la auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría considerando la experiencia en estos aspectos incluye:

- ☒ Evaluación de controles claves sobre las, clasificaciones internas de riesgo de clientes, revisión de exactitud de información de clientes y del modelo y metodologías utilizadas.
- ☒ Para una muestra clasificados, con cambios en categoría de riesgo con base en factores cuantitativos y cualitativos, se inspeccionaron los respectivos expedientes, incluyendo la información financiera disponible y otros factores que pudiesen representar un evento que ocasione pérdidas, para determinar la razonabilidad de la clasificación de riesgo de crédito asignada.
- ☒ Se evaluaron las metodologías aplicadas por UCACEP, R. L., en el modelo de estimación de la PCE de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por medio de la inspección de políticas, manuales y metodologías documentadas y aprobadas por la Junta de directores de la Cooperativa.
- ☒ Se efectuó una evaluación independiente de los insumos utilizados con base en la Cooperativa y se realizó un cálculo según el modelo de estimación de la PCE.

Se evaluaron los juicios aplicados por la entidad sobre supuestos relativos a las condiciones actuales de la economía y las consideraciones sobre el análisis prospectivo que pueden cambiar el nivel de PCE, basados en nuestra experiencia y conocimiento de la actividad cooperativa.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en conjunto. Esta información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a la auditoría de los estados financieros y en nuestra opinión, esta presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, relacionados con los estados financieros tomados en su conjunto.

### **Responsabilidad de la administración en Relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de UCACEP, R. L., para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición del negocio en marcha y utilizando la base de conformidad de negocio en marcha.

La Junta de directores de UCACEP, R. L., es responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.


Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos suspicacia durante toda la auditoría. También:

- ☒ Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude u omisión, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sean suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- ☒ Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- ☒ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- ☒ Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Proporcionamos a los Directivos de la UCACEP, R. L., una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable las salvaguardas relacionadas

Entre los asuntos que han sido comunicados a la administración de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L (UCACEP, R. L.)**, determinamos aquellos que han sido los más significativos de los estados financieros del período corriente y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes. Determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El socio encargado de la auditoría que elaboro este informe de los auditores independientes es quien firma el Dictamen.

Lcdo. Humberto Rodríguez B.  
C.P.A. No. 3039

24 de enero de 2024  
Panamá, República de Panamá

La Chorrera Urbanización Vista Mar No 46, celular 6692-2778, e-mail: [humbetorodriguezb@hotmail.com](mailto:humbetorodriguezb@hotmail.com)



## INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional que se incluye a continuación, aunque no se considera necesaria para la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, ha sido sometido a los mismos procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros básicos y se presentan con fines de análisis.

En nuestra opinión, todos los puntos importantes de los siguientes datos están razonablemente establecidos, con relación a los estados financieros básicos en conjunto.

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
 DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.  
 (UCACEP, R. L.)**

**Estado de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2023  
 (Cifras expresadas en Balboas)

	2023	2022
<b>ACTIVOS</b>		
Efectivo y efectos en caja	B/. 17,337	B/. 52,044
Depósito que generan interese		
Ahorros en entidades Cooperativas	277,031	239,031
<b>Total del efectivo y ahorros</b>	<b>294,368</b>	<b>291,075</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>B/. 294,368</b>	<b>B/. 291,075</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar	B/. 4,075	B/. 1,125
Fondo de reservas sociales	122,085	118,069
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>126,160</b>	<b>119,194</b>
<b>Patrimonio y Otras Reservas:</b>		
Aportaciones de asociados	B/. 8,370	B/. 8,370
Donaciones	105,600	105,600
Fondos legales	51,065	54,738
Fondo de contingencias	3,173	3,173
<b>Total de Patrimonio Neto</b>	<b>168,208</b>	<b>171,881</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>B/. 294,368</b>	<b>B/. 291,075</b>



SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y CONSULTORÍA

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.  
(UCACEP, R. L.)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el período de doce meses terminados

Al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en Balboas)

	2023	2022
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación:</b>		
Excedente neto antes de partidas extraordinarias	B/. 20,179	B/. 26,399
<b>Resultado de las Operaciones antes de Cambio en el en el capital de trabajo: (Nota D)</b>	<b>20,179</b>	<b>26,399</b>
Aumento en cuentas por cobrar	-	125
Disminución (aumento) en cuentas por pagar	2,950	175
Proveniente neto de reservas legales y patrimoniales	(3,673)	5,122
Aumento en fondos sociales	4,016	18,611
<b>Efectivo de las operaciones</b>	<b>23,472</b>	<b>50,432</b>
Apropiaciones legales	(5,953)	(7,788)
<b>Efectivo neto usado en actividades operativas</b>	<b>B/. 17,519</b>	<b>42,644</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Depositos que generan intereses	B/. (38,000)	B/. (25,000)
Transferido al fondo de operaciones	(14,226)	(18,611)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<b>(52,226)</b>	<b>(43,611)</b>
<b>Disminución de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>B/. (34,707)</b>	<b>B/. (967)</b>
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	52,044	53,011
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del período</b>	<b>B/. 17,337</b>	<b>B/. 52,044</b>

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO  
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.  
(UCACEP, R. L.)**

**ESTADO DE RESULTADO**

Por el período de doce meses terminados el

31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en Balboas)

	2023	2022
<b>INGRESOS:</b>		
Cuota de sostenimiento	B/. 15,866	B/. 18,551
<b>INTERESES GANADOS SOBRE:</b>		
Depósitos a plazo fijo	14,917	13,304
Depósitos de ahorros	934	1,790
<b>Total Intereses ganados</b>	<b>15,851</b>	<b>15,094</b>
<b>Total Ingresos Operativos</b>	<b>31,717</b>	<b>33,645</b>
<b>GASTOS DE OPERACIONES:</b>		
Generales y administrativos	14,638	7,246
<b>Total de Gastos</b>	<b>14,638</b>	<b>7,246</b>
<b>Excedente Operativo</b>	<b>B/. 17,079</b>	<b>B/. 26,399</b>
<b>APROPIACIONES LEGALES:</b>		
Reserva patrimonial	1,708	2,640
Fondo de previsión social	1,623	2,508
Fondo de educación	1,708	2,640
<b>Total de Apropiaaciones Legales</b>	<b>5,039</b>	<b>7,788</b>
<b>EXCEDENTE NETO</b>	<b>B/. 12,040</b>	<b>B/. 18,611</b>

## Ejecución Presupuestaria Propuesta

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2023		Realizado 2023				Proyecto Presupuesto 2024	
	Ingresos	Reserva de Educación	Ingresos	Reserva de Educación	%	Diferencia	Ingresos	Reserva de Educación
<b>Nombre de la Cuenta</b>								
1	Cuota de Sostentamiento	17,000.00	-	15,865.95	93%	1,134.05	17,000.00	-
2	Intereses Depósitos a Plaza Fijo	15,000.00	-	14,917.57	99%	82.43	15,000.00	-
3	Intereses Cuenta de Ahorro Corriente	750.00	-	933.51	124%	- 183.51	750.00	-
4	Otros Ingresos	100.00	-	-	0%	100.00	100.00	-
<b>TOTAL DE INGRESO</b>		<b>32,850.00</b>	<b>-</b>	<b>31,717.03</b>		<b>1,132.97</b>	<b>32,850.00</b>	<b>-</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS		Gastos	Reserva de Educación	Gastos	Reserva de Educación	%	Diferencia	Gastos	Reserva de Educación
<b>GOBERNABILIDAD</b>									
5	Viáticos	100.00	-	-	-	0%	100.00	100.00	-
6	Asamblea	4,000.00	-	4,668.44	-	117%	- 668.44	4,000.00	-
<b>Sub-Total</b>		<b>4,100.00</b>	<b>-</b>	<b>4,668.44</b>	<b>-</b>	<b>114%</b>	<b>- 568.44</b>	<b>4,100.00</b>	<b>-</b>
<b>ADMINISTRATIVO</b>									
7	Transportes	100.00	-	-	-		100.00	100.00	-
8	Servicios Profesionales	2,500.00	-	2,499.96	-		0.04	2,500.00	-
9	Servicios de Auditoría	825.00	-	825.00	-		-	825.00	-
10	Fianza de Fidelidad	1,300.00	-	1,260.00	-		40.00	1,300.00	-
11	Útiles de Oficina	100.00	-	-	-		100.00	100.00	-
12	Funcionamiento-Coordination Técnica	1,200.00	-	1,200.00	-		-	1,200.00	-
13	Otros Gastos	400.00	-	7.50	-		392.50	400.00	-
<b>Sub-Total</b>		<b>6,425.00</b>	<b>-</b>	<b>5,792.46</b>	<b>-</b>	<b>90%</b>	<b>632.54</b>	<b>6,425.00</b>	<b>-</b>
<b>AFILIACIONES</b>									
14	Cuota CONALCOOP	-	150.00	-	-		150.00	-	300.00
15	Patrocinio FUMOLIJUP	-	1,600.00	-	1,600.00		-	-	1,600.00
<b>Sub-Total</b>		<b>-</b>	<b>1,750.00</b>	<b>-</b>	<b>1,600.00</b>		<b>150.00</b>	<b>-</b>	<b>1,900.00</b>
<b>INTEGRACION</b>									
16	Día Internacional	4,000.00	-	3,177.44	-	78%	822.56	4,000.00	-
17	Foro Anual	-	4,000.00	-	4,000.00		-	-	4,000.00
18	Convívio Anual	-	4,000.00	-	3,110.73		-	-	4,000.00
<b>Sub-Total</b>		<b>4,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>3,177.44</b>	<b>7,110.73</b>	<b>78%</b>	<b>822.56</b>	<b>4,000.00</b>	<b>8,000.00</b>
<b>PATROCINIO Y APOYO</b>									
19	CODICO	1,000.00	-	1,000.00	-	8%	-	1,000.00	-
20	Congresos	-	300.00	-	-		-	-	300.00
21	TELETON 20-30	200.00	-	-	-	0%	200.00	200.00	-
22	Reina Día Internacional	250.00	-	-	-	0%	250.00	250.00	-
23	Publicidad	5,000.00	-	-	-	0%	5,000.00	5,000.00	-
<b>Sub-Total</b>		<b>6,450.00</b>	<b>300.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>-</b>	<b>7.70%</b>	<b>5,450.00</b>	<b>6,450.00</b>	<b>300.00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>20,975.00</b>	<b>10,050.00</b>	<b>14,638.34</b>	<b>8,710.73</b>		<b>6,336.66</b>	<b>20,975.00</b>	<b>10,200.00</b>

<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>11,875.00</b>		<b>17,078.69</b>				<b>11,875.00</b>	<b>-</b>
Menos 29.5% Reservas Legales		3,503.13		5,038.21				3,503.13	-
Excedente Neto a Distribuir		8,371.88		12,040.48				8,371.88	-
<b>Relación Ingreso/Gastos</b>		<b>63.9%</b>		<b>46.2%</b>				<b>63.9%</b>	



## EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2023

### 1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación hasta un tope de B/.6,500.00, de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir **B/.17,000.00**

### 2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de **B/.15,000.00**

### 3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración B/.750.00.

### 4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica se estiman en **B/.100.00**

## GASTOS DE GOBERNABILIDAD

### 5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. **B/.100.00**

### 6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. **B/.4,000.00**

### 7. Transportes:

Gastos estimados en pago de transporte y combustible. **B/.100.00.**

### 8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. **B/.2,500.00.**

### 9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. **B/.825.00**

### 10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. **B/.1,300.00**

### 11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/.100.00**

### 12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. **B/.1,200.00**

### 13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. **B/.400.00**

## GASTOS POR AFILIACIONES

### 14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. **B/.300.00.** Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

### 15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. **B/.1,600.00.**

Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

## GASTOS DE INTEGRACIÓN

### 16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. **B/.4,000.00.**

### 17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. **B/.4,000.00.** Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

### 18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. **B/.4,000.00.** Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

## PATROCINIOS Y APOYO

### 19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/.1,000.00.**

### 20. Congresos:

Apojo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. **B/.300.00.** Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

### 21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. **B/.200.00.**

### 22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. **B/.250.00.**

**23. Publicidad:** Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. **B/.5,000.00.**

## UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

### Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
	Cierre de Cooperativas	04/30/2023	05/31/2023	04/30/2023	05/31/2023	01/31/2024	01/31/2024	
1	Asociados y Terceros	10,266	3,691	11,928	1,509	1,962	23,988	53,344
2	Total de ahorristas	2,583	2,913	14,440	248	173	8,346	28,703
3	Activo Total	97,809,828	45,151,873	68,621,074	16,810,476	8,845,561	480,087,213	717,326,025
4	Pasivos	73,088,222	26,997,326	54,145,952	11,655,975	3,776,833	385,007,277	554,671,585
5	Patrimonio	24,721,606	18,154,547	14,475,122	5,154,501	5,068,728	95,079,936	162,654,440
6	Ahorros	66,541,628	16,178,590	50,121,436	11,126,722	1,245,893	295,675,781	440,890,050
7	Aportaciones	13,380,208	7,988,125	8,765,805	3,895,936	4,113,493	51,585,377	89,728,944
8	Total de reservas	9,204,133	4,432,783	10,809,883	971,493	802,334	32,264,111	58,484,737
9	Excedente <b>Bruto</b> (antes de reservas)	1,779,531	555,286	848,176	14,767	27,702	5,214,547	8,440,009
10	Excedente <b>Neto</b>	556,637	222,114	396,522	22,719	8,310	1,622,105	2,828,407
11	Giros UCACEP enviados	197	60	306	49	272	869	1,753
12	Giros UCACEP recibidos	367	57	94	57	156	380	1,111

**Nota:** Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros son individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivos, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

## Histórico de Activo Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CACECHI	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7	58.3	59.6	66.9	80.3	82.2	83.7	90.0	95.0	97.8
COEDUCO	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7	30.3	31.2	33.2	38.0	40.5	41.2	40.3	45.9	45.1
COESAN	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1	63.4	60.3	56.1	61.2	65.3	66.1	66.1	69.7	68.6
COOPACEH	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7	11.4	12.0	12.5	13.3	13.5	15.2	15.7	16.6	16.8
COOPEBO	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4	4.9	5.5	6.0	6.5	6.9	7.8	8.6	8.8	8.8
COOPEDUC	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4	351.9	368.0	403.3	413.7	426.9	439.6	448.6	454.0	480.1
<b>TOTAL</b>	<b>347.2</b>	<b>354.1</b>	<b>383.4</b>	<b>413.2</b>	<b>457.9</b>	<b>484.3</b>	<b>496.0</b>	<b>520.2</b>	<b>536.6</b>	<b>578.0</b>	<b>612.9</b>	<b>635.3</b>	<b>653.6</b>	<b>669.4</b>	<b>690.0</b>	<b>717.3</b>

**Aportes de afiliadas de UCACEP a CONALCOOP**

*Fondo de integración según artículo No. 70, numeral 1 de la Ley 17, a través del pago que se realiza del 0.50% a CONALCOOP  
(en balboas)*

N°	Período	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	Total
	Cooperativa							
1	CACECHI, R.L.	7,324.00	7,225.00	6,561.00	6,552.00	7,933.00	8,898.00	44,493.00
2	COEDUCO, R.L.	1,883.25	2,080.33	2,073.54	2,756.68	2,742.76	2,776.44	14,313.00
3	COOESAN, R.L.	2,906.90	4,495.48	2,460.84	2,440.76	3,134.65	4,240.88	19,679.51
4	COOPACEH, R.L.	539.16	551.06	470.78	250.58	90.85	113.59	2,016.02
5	COOPEBO, R.L.	952.00	696.00	565.00	577.00	585.00	139.00	3,514.00
6	COOPEDUC, R.L.	19,619.53	20,631.74	21,872.86	23,489.07	24,546.96	25,022.00	135,182.16
						<b>Gran total</b>	<b>219,197.69</b>	

**Aportes de afiliadas de UCACEP a IPACOOOP**

*Fondo de integración según artículo No. 70, numeral 1 de la Ley 17, a través del pago que se realiza del 5.0% al IPACOOOP  
(en balboas)*

N°	Período	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	Total
	Cooperativa							
1	CACECHI, R.L.	73,241.47	72,254.75	65,608.69	65,519.89	79,332.49	88,977.00	444,934.29
2	COEDUCO, R.L.	18,832.53	20,803.33	20,735.38	27,566.84	27,427.59	27,764.37	143,130.04
3	COOESAN, R.L.	29,069.02	44,954.80	24,608.39	24,407.60	31,346.52	42,408.80	196,795.13
4	COOPACEH, R.L.	5,391.62	5,510.58	4,707.78	2,505.78	908.46	1,135.94	20,160.16
5	COOPEBO, R.L.	9,521.00	6,960.00	5,650.00	5,771.00	5,855.00	1,385.00	35,142.00
6	COOPEDUC, R.L.	196,195.00	206,317.00	218,729.00	234,891.00	245,470.00	250,215.00	1,351,817.00
						<b>Gran total</b>	<b>2,191,978.62</b>	

# ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



# ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS.

### UCACEP Y SUS AFILIADOS NOS COMPROMETEMOS A PARTIR DE HOY A....

1. Usar productos ecológicos para la limpieza, utensilios desechables y artículos biodegradables o de material reciclables.
2. Reutilizar los sobres y la papelería interna por ambos lados; sacar fotocopias sólo en casos necesarios; utilizar bolígrafos y lápices con repuestos.
3. Usar la comunicación interna vía correo electrónico y de ser estrictamente necesario enviaremos información por escrito.
4. Tener nuestras computadoras en modo ahorrativo de energía y apagar diariamente nuestros equipos electrónicos.
5. Programar el termostato del aire acondicionado en modo eficiente y solicitar al personal de mantenimiento, que inspeccione seguidamente para asegurar su mejor rendimiento. Utilizar bombillos led ahorrativos en lugar de los convencionales.
6. Clasificar en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica y reciclable y colocarlos en su lugar.
7. Realizar un mantenimiento preventivo y oportuno a nuestros vehículos.
8. Impulsar la reforestación permanentemente y destacar el 22 de abril como el "Día Mundial de la Tierra.
9. Imitar la cultura asiática, plantando un árbol para recordar una ocasión especial como: Nacimiento de un niño, conmemoración de cumpleaños, matrimonios, quinceaños, entre otros.
10. No consumir productos o elementos de la fauna y flora protegidos o en vías de extinción.
11. En los eventos educativos y en las reuniones familiares, promover la importancia de la Conservación del Medio Ambiente como la Única Oportunidad de asegurar la calidad de vida de los seres humanos en el futuro.
12. Reconocer a la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza -ANCON- como nuestros supervisores y auditores en la fiscalización de la iniciativa de conservar y proteger la naturaleza con la cual estamos TOTALMENTE COMPROMETIDOS.



**Recuerda: Protejamos el Medio Ambiente. No imprima a menos que sea estrictamente necesario. El uso libre de papel degrada el ecosistema. ¡Reutilízalo!**

